

Quito, 12/06/2026

CERTIFICADO DE REGISTRO DE TÍTULO

El Ministerio de Educación, Deporte y Cultura, MINEDEC, certifica que MONTALVO ELJURE MARIETA LUCILA, con documento de identificación número 1713163671, registra en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior del Ecuador (SNIESE), la siguiente información:

Nombre: MONTALVO ELJURE MARIETA LUCILA

Número de documento de identificación: 1713163671

Nacionalidad: Ecuador

Género: FEMENINO

Título(s) de cuarto nivel o posgrado

Número de registro	1005-12-746587
Institución de origen	UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
Institución que reconoce	
Título	ESPECIALISTA EN DERMATOLOGIA
Tipo	Nacional
Fecha de registro	2012-05-31
Área o Campo de Conocimiento	SALUD Y SERVICIOS SOCIALES
Observaciones	

Título(s) de tercer nivel de grado

Número de registro	1005-02-252847
Institución de origen	UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
Institución que reconoce	
Título	DOCTORA EN MEDICINA Y CIRUGIA
Tipo	Nacional
Fecha de registro	2002-09-23
Área o Campo de Conocimiento	SALUD Y SERVICIOS SOCIALES
Observaciones	Conforme a lo establecido en la Resolución No. RPC-SE-03-No.010-2026 de 09 de marzo del 2026, emitida por el Consejo de Educación Superior: Título registrado en Salud y servicios sociales con equivalencia al campo de Salud y bienestar'

OBSERVACIÓN:

- Los títulos de tercer nivel de grado ecuatorianos están habilitados para el ingreso a un posgrado.
- Los títulos registrados tanto nacionales como extranjeros han sido otorgados por instituciones de educación superior vigentes al momento de la emisión de la titulación.
- El cambio de nivel de formación de educación superior de los títulos técnicos y tecnológicos emitidos por instituciones de educación superior nacionales se ejecutó en cumplimiento a la Disposición Transitoria Octava de la Ley Orgánica Reformatoria a la LOES, expedida el 2 de agosto de 2018.

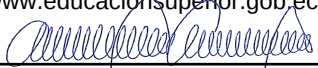
IMPORTANTE: La información proporcionada en este documento es la que consta en el SNIESE, que se alimenta de la información suministrada por las instituciones del sistema de educación superior, conforme lo disponen los artículos 126 y 129 de la Ley Orgánica de Educación Superior y 56 de su Reglamento.

El reconocimiento/registro del título no habilita al ejercicio de las profesiones reguladas por leyes específicas, y de manera especial al ejercicio de las profesiones que pongan en riesgo de modo directo la vida, salud y seguridad ciudadana conforme el artículo 104 de la Ley Orgánica de Educación Superior. Según la Resolución RPC-SO-16-No.256-2016.

En caso de detectar inconsistencias en la información proporcionada de titulaciones nacionales, se recomienda solicitar a la institución de educación superior nacional que emitió el título, la rectificación correspondiente y, de ser una titulación extranjera, solicitar la rectificación al Ministerio de Educación, Deporte y Cultura.

Para comprobar la veracidad de la información proporcionada, usted debe acceder a la siguiente

www.educacionsuperior.gob.ec


Maria Alejandra Cevallos Cordero
Directora de Registro de Títulos
MINISTERIO DE EDUCACIÓN, DEPORTE Y CULTURA



GENERADO: 12/06/2026 9.59 AM